

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO
DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CALLOSA DE SEGURA EL DÍA 31 DE
JULIO DE 1.998.-**

En la ciudad de Callosa de Segura a treinta y uno de Julio de mil novecientos noventa y ocho, siendo las trece horas y diez minutos se reunieron en el Salón de Actos del Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, los Sres. Concejales de este Ayuntamiento que seguidamente se indican, al objeto de celebrar sesión ordinaria con arreglo al orden del día remitido juntamente con la convocatoria a sesión.

PRESIDENTE : D. José Franco Martínez.

CONCEJALES : D. Francisco Javier Pérez Trigueros.

- D. Antonio Serna Adsuar
- D. Salvador Guirao Sánchez
- D. Francisco José Rodríguez Bernabeu
- D. Francisco Lillo Avila
- D^a.Antonia Trigueros Aguilar
- D^a.Carmen García Sorribes
- D. Miguel Rodríguez Sánz
- D. Manuel Francisco Ballester Díaz
- D. Fernando Belda Egea
- D. José Pina Iñigo

SECRETARIA ACTAL. : D^a. M^a Teresa Rodríguez Martínez

El Sr. Presidente declaró abierta la sesión.

El Sr. Presidente manifestó que por error al confeccionar el orden del día de la sesión, se había omitido el incluir el estudio de la moción presentada por el P.S.O.E. sobre la instalación del Gas Natural en nuestra ciudad y propuso a la Corporación el incluir dicho punto en el orden del día, precisa su declaración de urgencia.

No habiendo hecho uso de la palabra ninguno de los Sres./as Concejales asistentes a la sesión, el Sr. Presidente sometió a votación la propuesta formulada y, efectuada la votación en forma ordinaria, se obtuvo el siguiente resultado:

Votos a favor: 10

Votos en contra: 0

Abstenciones: 0

El Sr. Presidente declaró aprobada, por unanimidad, la propuesta de incluir en el orden del día, como punto VI la moción presentada por el P.S.O.E., sobre la instalación de Gas natural en esta ciudad.

I.- LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE DE BORRADORES DE ACTAS ANTERIORES.-

El Sr. Presidente preguntó a los asistentes si tenían que formular alguna objeción al contenido de los borradores de actas correspondientes a las sesiones celebradas por este Excmo. Ayuntamiento los días 5 y 26 de Marzo y 14 de Mayo de 1.998, remitidas a los Sres. Concejales juntamente con la convocatoria a sesión.

En relación con el borrador del acta de la sesión celebrada el día 5 de Marzo, D. Miguel Rodríguez Sanz manifestó que en el punto primero de ruegos y preguntas solicitan que se vuelva a editar, corrigiendo los errores existentes, el folleto municipal y que figura la Casa de Cultura, no la “Casa Parroquial” como aparece en el acta.

Sobre el mismo borrador de acta D. José Pina Iñigo manifestó que, con relación al presupuesto formulada por los Sindicatos él voto a favor, no como figura en el acta que dice que se abstuvo.

En relación con el punto V del orden del día, D. Salvador Guirao manifestó que el solar resultante de la demolición de una finca en la C/. San Bruno nº 19 permitiría la instalación de un mirador y que nunca dijo que la demolición se realizara para permitir el acceso de vehículos a la ladera de la sierra.

Seguidamente y, en relación con el borrador del acta de la sesión celebrada por el Pleno de la Corporación el día 14 de Mayo, D. Miguel Rodríguez manifestó que el acuerdo de la Comisión de Obras al que se hace referencia sobre las obras legalizables y, en concreto donde se habla de “algunos expedientes que tienen convenio”, debería de matizarse y especificar cuales son.

No habiendo más objeciones al contenido de los borradores de actas presentadas, el Sr. Presidente los sometió a votación con las modificaciones introducidas y, efectuada la misma en forma ordinaria fueron aprobados por unanimidad.

Sr. Presidente declaró aprobados por unanimidad los borradores de actas referenciados con las rectificaciones a los mismos

II.- TOMA DE POSESIÓN DEL NUEVO CONCEJAL DE I.U.-LOS VERDES.

El Sr. Presidente manifestó que se había este punto incluido en el orden del día porque había llegado la credencial de Concejal para el candidato nº 12 de la candidatura presentada por I.U.-Los Verdes D. Rafael Rives Molina y porque el mismo no había presentado su renuncia pero que, a pesar de haber sido convocado a esta sesión del Pleno el mismo no se había presentado.

D. Francisco Javier Pérez Trigueros manifestó que tenía noticias de que D. Rafael Rives Molina no iba a tomar posesión del cargo de Concejal y que pensaba presentar su renuncia.

El Sr. Presidente manifestó que solicitaría informe del Sr. Secretario para ver que se puede hacer en este caso.

III.- CONOCIMIENTO RENUNCIA CONCEJALES DE I.U.-LOS VERDES.

El Sr. Presidente manifestó que los candidatos a los que la Junta Electoral había mandado credencial de Concejal/a, D^a Carmen Berná Ruiz y D. Antonio Alfredo Marco Ruiz, habían presentado su renuncia a tomar posesión de los cargos para los que han sido nombrados.

No habiendo hecho uso de la palabra ningún miembros de la Corporación, el Sr. Presidente declaró haberse informado a la Corporación de las renuncias referenciadas e indicó que se procedería a solicitar nuevas credenciales para otros candidatos de I.U. a la Junta Electoral Central

IV.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, PERMUTA DE VIVIENDAS.

Informó sobre el tema el Sr. Presidente indicando que, la regularización de las escrituras de las viviendas que el Ayuntamiento cedió a diversos vecinos tras las riadas de 1.987, que se intentó hacer a través de expedientes de compra y venta, no se había podido realizar por diversos inconvenientes que había puesto la Sra. Notaria; que la misma Sra. Notaria había apuntado como solución a este caso concreto, el

realizar un expediente de permuta, visto sobre todo el valor tan aproximado que tienen tanto la finca del Ayuntamiento como la de don Miguel Luis Fernández Santiago.

D. Fernando Belda recordó que hace tiempo ya, se hicieron las correspondientes valoraciones de las mencionadas fincas.

Seguidamente y, no habiendo hecho uso de la palabra ningún otro Sr. Concejal, el Sr. Presidente sometió a votación la propuesta de permutar la finca sita en la C/. Tocino nº 18, propiedad de este Ayuntamiento y valorada en 1.400.000 Ptas. por la finca sita en la C/. San Bruno nº 1, valorada en 1.200.000 Ptas. propiedad de D. Miguel Luis Fernández Santiago y, efectuada la votación en forma ordinaria, se obtuvo el siguiente resultado:

Votos a favor: 12

Votos en contra: 0

Abstenciones: 0

El Sr. Presidente declaró aprobada, por unanimidad, la propuesta formulada.

V.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, MOCIÓN DEL CONCEJAL DE FOMENTO SOBRE HOMOLOGACIÓN CENTRO DE FORMACIÓN.

La Sra. Secretaria en funciones dio lectura a la Moción presentada por el Sr. Concejal de Fomento D. Francisco Javier Pérez Trigueros en la que manifiesta que con la finalidad de proporcionar los conocimientos necesarios para facilitar el acceso al mercado laboral del colectivo de desempleados del municipio, solicita se cree un centro homologado con la Consellería de Trabajo y Asuntos Sociales en donde se imparten distintos programas de formación ocupacional subvencionados por la Generalidad y solicita la adopción de los siguientes acuerdos:

1.- Crear un centro homologado con la Consellería de Trabajo y Asuntos Sociales, para la impartición de especialidades formativas (informática, idiomas, cursos relacionados con la empresa, etc.)

2.- Ubicar este centro en la cuarta planta de la Casa de Cultura.

Seguidamente D. Fco. Javier Pérez Trigueros explico a la Corporación que el Ayuntamiento pretende tener la oportunidad de fomentar la formación ocupacional y que, teniendo el aula de formación existente en la 4º planta de la Casa de Cultura solo es necesaria la solicitud de homologación de la misma por la Consellería de Trabajo y Asuntos Sociales.

D. Miguel Rodríguez Sanz manifestó estar de acuerdo con la creación y homologación que se pretende no así con la ubicación del aula de formación en la 4º planta de la Casa de Cultura que desde siempre ha reivindicado fuera destinada a juventud y que salvo que el Partido Popular tenga previsto ubicar el departamento de Juventud en algún otro sitio, se iba a abstener en la votación de este punto

D. José Pina Iñigo adelanto su voto favorable a la propuesta presentada y manifestó que la misma es una de las cosas más importantes que se han hecho por la juventud de Callosa.

A continuación D. Fco. Javier Pérez contesto a don Miguel Rodríguez manifestando no estar de acuerdo con sus afirmaciones de que iba a desaparecer el área de Juventud y que estos programas van destinados principalmente a la juventud entre los 16 y los 24 años de edad y que, por otra parte todo lo que antes se llevaba en la oficina de Juventud de la Casa de Cultura, se está llevando ahora en la 1ª planta de

la Casa Consistorial incluso la objeción de conciencia que se lleva desde la misma oficina de quintas, siendo de mayor calidad el servicio que se está prestando ahora.

D. Fernando Belda solicito que no se afecte por acuerdo de Pleno, la 4^a planta de la Casa de Cultura para este Centro de Formación, siendo contestado por D. Javier Pérez en el sentido de que los técnicos de la Consellería han estado en Callosa y entre todas las ubicaciones que se le ofertaron han elegido esta por disponer de mejores condiciones de luz, ventilación, etc.; que el ubicar este centro en la 4^a planta de la Casa de Cultura no supone nada más que cuando exista curso, el local estará ocupado y cuando no exista estará libre y podrá ser utilizado por la juventud de Callosa y por quien lo solicite.

Sometida a votación la propuesta presentada, se obtuvo el siguiente resultado:

Votos a favor: 11

Votos en contra: 0

Abstenciones: 1

El Sr. Presidente declaró aprobada, por mayoría, la propuesta presentada

VI.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, MOCIÓN PRESENTADA POR EL P.S.O.E., SOBRE INSTALACION DEL GAS NATURAL.

La Sra. Secretaria accidental dio lectura a la Moción presentada por D. Fernando Belda, portavoz del Grupo Municipal Socialista en el que debido a la proximidad de las conducciones del gaseoducto Paterna-Orihuela, propone la adopción de los siguientes acuerdos:

1.- Iniciar los trámites para solicitar la construcción de un ramal que haga llegar el Gas a nuestra ciudad.

2.- Solicitar de la Consellería de Industria la firma de un convenio de colaboración y financiación para la construcción de la infraestructura necesaria para la instalación domiciliaria.

3.- Incluir en las Ordenanzas del P.G.O.U., la normativa para la preinstalación, en viviendas de nueva construcción, de la conducción para el Gas Ciudad. Como medida coadyuvante se preverán, así mismo, deducciones en los tributos y tasas municipales que afectan a la construcción de estos nuevos edificios.

D. Frco. Javier Pérez Trigueros se retire el punto 3º de la moción y que el mismo quede para otro momento más adelante, cuando ya se sepa seguro si el gas llega o no a Callosa.

D. José Pina Iñigo manifestó estar de acuerdo con las propuestas contenidas en la moción presentada adhiriéndose en igual forma a la propuesta formulada por D. Javier Pérez de dejar sobre la mesa el punto tercero de la moción.

El Sr. Presidente sometió a votación la propuesta contenida en los puntos 1 y 2 de la moción presentada y, efectuada la misma en forma ordinaria, se obtuvo el siguiente resultado:

Votos a favor: 11

Votos en contra: 0

Abstenciones: 0

El Sr. Presidente declaró aprobada, por unanimidad, la propuesta presentada.

XI.- INFORMES, RUEGOS Y PREGUNTAS.-

D. Miguel Rodríguez Sanz solicito se le conteste a las preguntas que formulo en este mismo punto del orden del día, en la sesión correspondiente al día 5 de Marzo.

En igual forma manifestó D. Miguel Rodríguez que continua igual o peor el problema del tráfico y de los aparcamientos.

El Sr. Presidente informó que existe un proyecto de construcción de más de 200 plazas de garaje, con lo cual se aliviará el problema de los aparcamientos en la vía pública

No habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las veintiuna horas y cuarenta minutos del día en principio indicado, de lo que yo el Secretario doy fe.

EL SECRETARIO

**Vº. Bº.
EL ALCALDE**